



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal

REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 32/2014

En Puerto Octay, a 11 de noviembre de 2014, siendo las 10,21 horas se inicia Reunión Ordinaria de Concejo N° 32/2014 en la Sala de Sesiones de las Oficinas del Departamento de Turismo y Fomento Productivo, ubicadas en calle Pedro Montt N° 378 de Puerto Octay. Preside el Alcalde señor Carlos Mancilla Solís; asisten las Concejales, señora Carmen Ortíz Ojeda y señorita Patricia Álvarez Paredes; asisten los Concejales, señores: Víctor Santana Gómez, Pedro Núñez Gutiérrez, Ricardo Soto Poblete y Egon Hoffmann Ryks. Actúa como Ministro de Fe y Secretaria de Actas, la señorita Inés Segura Guzmán, Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

1. Entrega Acta
2. Lectura y Sanción Actas.
3. Sanción PADEM año 2015.
4. Presentación situación de propiedades municipales.
5. Exposición Concejal señor Ricardo Soto Poblete: Seminario Corredor Bioceánico al que asistió en Villa La Angostura, Argentina.
6. Situación Camping Municipal Las Cascadas.
7. Presentación de estado de Escuelas Municipales cerradas: Srta. Viviana Portales, Directora DAEM.
8. Exposición situación Proyecto Alcantarillado Las Cascadas.
9. Varios.

Desarrollo de la presente Reunión de Concejo:



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal

El Alcalde, señor Carlos Mancilla Solís, inicia la presente Reunión de Concejo en el nombre de Dios, la Patria y la Comuna.

1. La Secretaria Municipal Subrogante, señorita Inés Segura Guzmán, hace entrega al señor Alcalde, a las señora y señorita Concejales y señores Concejales, copia del Acta de Reunión Ordinaria N° 31/2014 fechada en Puerto Octay a 4 de noviembre de 2014.

2. Sanción de Acta:

Acuerdo N° 135: En Sala de Sesiones legalmente constituida, el Concejo aprueba por unanimidad, el Acta de Reunión Ordinaria de Concejo N° 28/2014, fechada en Puerto Octay a 7 de octubre de 2014.

Acuerdo N° 136: En Sala de Sesiones legalmente constituida, el Concejo aprueba por unanimidad, el Acta de Reunión Ordinaria de Concejo N° 30/2014, fechada en Puerto Octay a 21 de octubre de 2014.

3. Sanción PADEM año 2015:

La Concejala señora Carmen Ortiz Ojeda, Presidenta de la Comisión de Educación informa al Concejo que la Comisión se reunió con la Directora del DAEM, Encargado de Educación Extraescolar, en dos oportunidades, y en la última oportunidad, se contó con la presencia de los Directores de las Escuelas de Nochaco, Alberto Hurtado y Liceo Benjamín Muñoz Gamero y sus respectivos Jefes de UTP, quienes presentaron las modificaciones y los antecedentes solicitadas; manifiesta también que estas Reuniones fueron muy productivas, puesto que desarrolló un trabajo técnico que dejó satisfecha a la Comisión. Sí desea mencionar la recomendación realizada por la Comisión la que tiene relación a solicitar la disponibilidad de los



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal

recursos de PIE, SEP en los tiempos que se soliciten; además de considerar que sería pertinente la contratación de un Jefe de UTP a nivel del DAEM.

El Concejal señor Ricardo Soto Poblete, sugiere también que se destaque en el PADEM año 2015, la forma de evaluación por Escuela.

La Concejala señorita Patricia Álvarez Paredes, agrega que fue importante tener claridad con respecto a los mínimos de alumnos para que funciones una Escuela Rural, 10 alumnos, y el número mínimo para implementar cursos combinados, 15 alumnos. Reitera también, que mediante estas Reuniones, se tiene claridad y por ello recomienda, quedarse con la actual planta de Docentes, evitando la contratación e incentivar a los Docentes en edad de jubilar, para que con ello se evite el aumento del déficit en recursos financieros.

El señor Alcalde, producto de los planteamientos de los Concejales, instruye a la Directora del DAEM que programe reuniones de los Centros de Padres y Apoderados y el Concejo en pleno.

Acuerdo N° 137: En Sala de Sesiones legalmente constituida, el Concejo aprueba por unanimidad, el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal, PADEM, correspondiente al año 2015.

4. Presentación situación de propiedades municipales:

Este punto se pospone para próxima Reunión Ordinaria por corresponderle al señor Secretario Municipal y encontrarse éste con licencia médica.



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal

5. Exposición Concejal señor Ricardo Soto Poblete: Seminario Corredor Bioceánico al que asistió en Villa La Angostura, Argentina:

El Concejal señor Ricardo Soto Poblete, en razón a lo propuesto en la Reunión Ordinaria de Concejo N° 31/2014 del 4 de noviembre del presente, informa que el día 24 de octubre del presente, fue invitado como Presidente de la Comisión de Turismo, a participar del Seminario “Corredor Bioceánico” que se realizó en Villa La Angostura, Argentina y al cual asistió una delegación compuesta por el señor Gobernador Provincial de Osorno, Alcalde de la Comuna de San Juan de la Costa, Equipo y representantes de Microempresarios de Turismo; Alcalde de la Comuna de Puyehue, Equipo y representantes de Microempresarios de Turismo, miembros de la Corporación para el Progreso de la Comuna de Osorno y por la Comuna de Puerto Octay, además asistieron: el Secretario Municipal, Jefa Depto. De Turismo y representante de los microempresarios de Puerto Octay.

Este fue un Seminario que duró básicamente un poco más de 4 horas cuyo objetivo es acordar estrategias de desarrollo en común en materia de Turismo y que se puede resumir en lo siguiente:



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal



Secretaría Municipal
Comuna Puerto Octay – Región de Los Lagos



**Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal**



Secretaría Municipal
Comuna Puerto Octay – Región de Los Lagos



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal



Secretaría Municipal
Comuna Puerto Octay – Región de Los Lagos

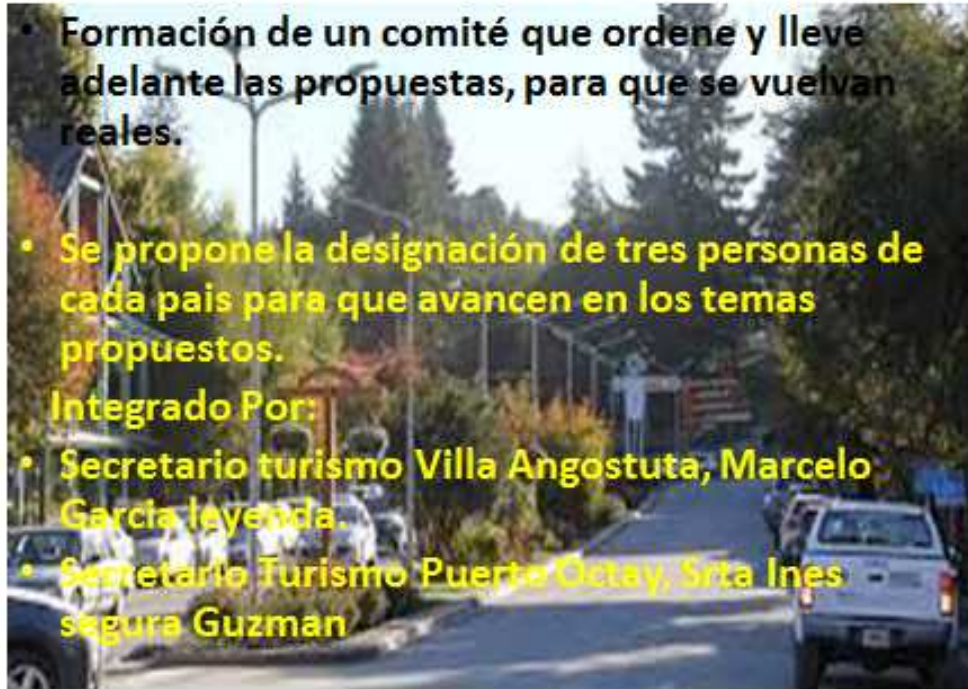


Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal





Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal



Informa también el señor Concejal, que en marzo de 2015 se continuará con este trabajo a través de la realización de un Tercer Encuentro Binacional que se estaría desarrollando en una ciudad cercana al atlántico, donde se tratarán los temas de cooperación y ponencias para un trabajo conjunto.

6. Situación Camping Municipal Las Cascadas:

El Concejal señor Ricardo Soto Poblete, plantea que en relación a las propiedades municipales debiera existir condiciones que aseguren su mantención y a la vez, cuando corresponda, que puedan generar ingresos para el municipio.



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal

La Concejala señorita Patricia Álvarez Paredes, plantea que los bienes municipales debieran ser resguardados, que es un tema que siempre se ha tratado en reunión.

El señor Alcalde, considera que en el caso de Las Cascadas, es una localidad que presenta una mayor concentración de población flotante durante la temporada alta, por lo que él está preocupado de que los servicios que existen se encuentren en la mejor condición posible, por tal razón considera que en materia del Camping Municipal, tiene programado para el período 2015, a través de diversos proyecto FRIL y financiamiento, dejar en condiciones adecuadas, incluída la Resolución Sanitaria a nombre del municipio de manera de llamar a licitación pública y con exigencias como la habilitación de playas con salvavidas, ordenamiento y seguridad para las personas, por ahora con de playas con salvavidas, ordenamiento y seguridad para las personas, por ahora considera que en este proceso de transición y por la premura de la temporada alta, se debiera entregar a una organización con la finalidad que lo administre y entregue el servicio de la mejor forma posible, para ello, el municipio procederá a realizar el mantenimiento y arreglos pertinentes.

El Concejal señor Egon Hoffmann Ryks, manifiesta que en Las Cascadas existen 11 kms. De playa, por lo que se requiere contar con una mínima infraestructura para evitar que se siga con la contaminación, con la basura, etc.

La Concejala señora Carmen Ortiz Ojeda, manifiesta su apoyo a lo propuesto por el señor Alcalde, pero reitera que en el caso del Camping Municipal, se debe estar preparando y mejorando las condiciones para que en el año 2015 éste sea licitado, por ahora



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal

acepta y considera que en esta temporada se debiera entregar su administración a una organización como la Junta de Vecinos de Las Cascadas, que le parece seria y responsable.

El señor Alcalde, propone que la administración del Camping Municipal por la temporada alta que se avecina y para reunir mayores antecedentes, se resuelva en la próxima Reunión del 18 de noviembre.

7. Presentación de estado de Escuelas Municipales cerradas: Srta. Viviana Portales Yefi, Directora DAEM:

Se encuentra la señorita Viviana Portales Yefi, Directora del DAEM y el señor César Cuitiño Díaz, Encargado de Educación Extraescolar, quienes hacen entrega de una copia de un Informe a cada Concejel, que contiene la situación de cada establecimiento educacional cerrado.

La Srta. Viviana Portales Yefi, aclara lo de las Escuelas en devolución, Las Nieves, Laguna Bonita y San Ramón, manifiesta que se trata de las Escuelas ubicadas en la antigua Hacienda Rupanco cuyos Comodatos están vencidos, por lo que estos antecedentes se encuentran en manos del Abogado para el procedimiento respectivo.

Por su parte, las Escuelas La Picada y Piedras Negras, no se ha tenido respuesta por parte de la SEREMI de Educación por la instalación de CECI año 2015.

En la Escuela Pichi Rio Negro, no funciona nada y no se tiene proyecto alguno.



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal

El Concejal señor Víctor Santana Gómez, consulta a señorita Viviana Portales Yefi, por el material y especialmente, por el mobiliario de estas escuelas. La señorita Portales le informa que éstos fueron distribuidos en Escuelas y Sedes Sociales.

8. Exposición situación Proyecto Alcantarillado Las Cascadas:

Se encuentra presente el señor Francisco Donoso Díaz, Director de Obras Municipales, quien da a conocer que se recepcionó el Informe Técnico sobre la situación del Proyecto de Alcantarillado de Las Cascadas, el que da cuenta del estado real de éste en términos físicos y lo que falta por realizar tanto en aspectos de obras por ejecutar como el costo total que faltaría por realizar el que asciende a \$ 923.532.045, (novecientos veintitrés millones quinientos treinta y dos mil cuarenta y cinco pesos), recursos que tendrán que gestionarse ante el Gobierno Regional. Por la envergadura del Informe, el señor Donoso Díaz procedió a leer el resumen final, informándoles a los Concejales que de éste, se dejará una copia en Secretaría Municipal para que puedan revisarlo y ver detalles que les interese; en todo caso, el señor Donoso Díaz, manifestó que hoy se reunirá con la sectorialista para ingresar el Informe Técnico de este Proyecto y tomar las decisiones al respecto.

9. Varios:

9.1. Sobre Tabla, el señor Alcalde presentó ante el Concejo el tema: *“Aprobación Para Fusionar Y Solicitar Disminución De Superficie De Terrenos”*. A continuación, se adjuntan los antecedentes conocidos y por el Concejo con el correspondiente Acuerdo de aprobación:



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal

PRIMERO: La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO OCTAY** es dueña de los siguientes inmuebles:

Uno.-

a) De las partes no transferidas de un retazo de terreno ubicado en la comuna de Puerto Octay, provincia de Osorno, individualizado como **Lote “a dos”** en el plano de subdivisión de la parcela número cinco del Proyecto de Parcelación de Cooperativa Asignataria la Gruta, plano que se archivó bajo la letra S número setecientos setenta y cinco, de una superficie aproximada de cuatro hectáreas y los siguientes deslindes especiales: **Norte**, en parte con terrenos municipales, parcela dos y tres, en línea recta separado por cerco; **Sur**, con lote a uno de la misma propiedad, en línea recta separado por cerco; **Este**, en parte con terrenos municipales y camino público de Osorno a Puerto Octay, en línea recta, separado por cerco; y **Oeste**, con lote a Uno de la misma propiedad, en línea recta separado por cerco.

El inmueble se encuentra inscrito a fojas cinco mil trescientos doce vuelta número cuatro mil ochocientos treinta y uno en el **Registro de Propiedad del año dos mil cinco del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.**

b) De las partes no transferidas de un retazo de terreno ubicado en la comuna de Puerto Octay, provincia de Osorno, individualizado como **Lote b** en el plano de subdivisión de la parcela número cinco del Proyecto de Parcelación de Cooperativa Asignataria La Gruta, el que se archivó bajo la letra S número doscientos treinta y ocho, de una superficie



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal

aproximada de tres hectáreas y los siguientes deslindes especiales: **Norte**, con parcela número dos en trescientos cuarenta y dos coma veinticuatro metros, en línea recta con cerco de por medio; **Sur**, con terrenos de los vendedores en doscientos cincuenta y siete coma noventa y cuatro metros, en línea recta con cerco de por medio; **Este**, camino público Osorno a Puerto Octay en ciento treinta metros coma cincuenta y tres metros, en línea recta separado por cerco; **Oeste**, con propiedad de los vendedores en cien metros, en línea recta separado por cerco.

El inmueble se encuentra **inscrito a fojas cuatro mil doscientos noventa y seis vuelta número tres mil ochocientos ochenta y seis en el Registro de Propiedad del año dos mil cuatro del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.**

Para los efectos del impuesto territorial, la propiedad se encuentra enrolada bajo el número cincuenta y cuatro guión ciento seis de la comuna de Puerto Octay.

Las propiedades singularizadas en las letras a) y b) precedentes, fueron anexadas dando origen al **LOTE Z** según consta en el plano archivado bajo el Número tres mil doscientos cincuenta y dos en el anexo del Registro de Propiedad del año dos mil nueve del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

El **LOTE Z** antes mencionado fue subdividido en cuatro lotes, entre los que se encuentra el **Lote Z-cuatro** de una superficie aproximada de doce mil quinientos cuarenta y ocho coma cero un metros cuadrados, según plano de subdivisión archivado bajo el número tres mil doscientos cincuenta y dos al final del



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal

Registro de Propiedad del año dos mil nueve del Conservador de Osorno.

Los deslindes del Lote Z-cuatro, según el plano recién referido son:

Norte, tramo C-diecinueve, en treinta y nueve coma cuarenta y dos metros con parcela tres; tramo dieciocho guión diecisiete, en uno coma treinta metros con Lote Z-dos; tramo veintiuno guión veintidós, en catorce coma treinta metros con Lote Z-tres; tramo veintitrés guión nueve, en ciento cuarenta y nueve coma cuarenta metros con Lote Z-tres y tramo nueve guión ocho, en veintidós coma treinta y dos metros con Lote Z-dos.

Sur, tramo veinte guión quince, en veintidós coma treinta metros con Lote Z-tres; tramo A guión siete, en doscientos seis coma dieciocho metros con terrenos de la sucesión Ruiz Agüero.

Este, tramo diecinueve guión dieciocho, en quince coma once metros con Lote Z-dos; tramo diecisiete guión dieciséis, en veintidós coma treinta metros con Lote Z-dos; tramo dieciséis guión quince, en cero coma veinticinco metros con Lote Z-dos; tramo veinte guión veintiuno en cuarenta y tres coma cuarenta y cinco metros con Lote Z-tres; tramo veintidós guión veintitrés en veintidós coma cero cinco metros con Lote Z-tres; y tramo ocho guión siete en treinta y ocho coma sesenta y ocho metros con Lote Z-dos.

Oeste, tramo A guión B en cero coma veinte metros y tramo B guión C en ciento cuarenta y nueve coma ochenta metros, ambos con Lote A-cuatro.



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal

Para los efectos del impuesto territorial, el Lote Z-4 se encuentra enrolado bajo el número ciento cincuenta y cuatro guión ciento catorce de la comuna de Puerto Octay.

Dos.- Lote A Cuatro, resultante de la subdivisión de la parcela número cinco, del Proyecto de Parcelación “La Gruta”, ubicado en la comuna de Puerto Octay, provincia de Osorno, de una superficie de dos hectáreas, según plano que se archivó al final del Registro de Propiedad del dos mil nueve, bajo el número tres mil quinientos dos, y los siguientes deslindes especiales:

Norte, Parcela número tres del Proyecto de Parcelación de Cooperativa Asignataria La Gruta en ciento treinta y tres coma cincuenta y dos metros en línea recta;

Sur, Lote “A tres” de la misma subdivisión, en ciento treinta y tres coma cincuenta y dos metros en línea recta;

Este, en ciento cuarenta y nueve coma ochenta metros con lote “A Dos” de propiedad de la compradora, en línea recta; y

Oeste, Lote “A Tres” de la misma subdivisión, en ciento cincuenta metros en línea recta.

El dominio de la propiedad rola **inscrito a fojas cuatro mil trescientos cincuenta y uno número tres mil ciento veinticuatro en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año dos mil nueve.**



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal

Para los efectos del impuesto territorial, la propiedad se encuentra enrolada bajo el número ciento cincuenta y cuatro guión ciento veintitrés de la comuna de Puerto Octay.”

Para los efectos del impuesto territorial, la propiedad se encuentra enrolada bajo el número ciento cincuenta y cuatro guión ciento veintitrés de la comuna de Puerto Octay.”

SEGUNDO: Conforme a lo ya señalado, el Lote Z-4 singularizado en la cláusula anterior, tiene según el plano archivado al final del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Osorno bajo el número 3252, una superficie de 12.548,01 metros cuadrados. Según el plano de fusión que se solicitará archivar al Sr. Conservador de Bienes Raíces de Osorno, el lote Z-4 tiene una superficie real de 1,175 hectáreas, y los siguientes deslindes especiales: **Norte**, tramo b-c, en 38,60 metros, con parcela N° 3 del Proyecto de Parcelación Cooperativa Asignataria La Gruta; tramo d-e en 1,26 metros y tramo h-i en 14,50 metros, ambos con terrenos de loteo existente; tramo j-k en 149,40 metros y tramo k-l en 18,23 metros, ambos con calle Los Copihues de loteo existente. **Sur**, tramo g-f en 22,37 metros con terrenos de loteo existente; tramo n-m en 203,80 metros, con otro propietario. **Este**, tramo c-d en 15,29 metros; tramo e-f en 22,00 metros; tramo g-h en 43,45 metros; tramo i-j en 22,05 metros; y tramo l-m en 39,08 metros, todos con terrenos de loteo existente. **Oeste**, tramo b-n en 149,80 metros con lote A-4 de la subdivisión.

TERCERO: La superficie real del Lote Z-4 es la señalada en el plano de fusión, el que se realizó en base a levantamiento



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal

topográfico hecho con fecha reciente, y los deslindes actuales son los que señala el plano de fusión referido.

CUARTO: El lote Z-4 y el lote A-4, son colindantes y forman en la actualidad un solo paño, denominado **Lote Z-4b** en el plano de fusión que se archivará en el Archivo respectivo del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. El **Lote Z-4b** de una superficie de 3,175 hectáreas tiene los siguientes deslindes especiales: **Norte**, tramo a-b, en 133,52 metros y tramo b-c, en 38,60 metros, ambos con parcela N° 3 del Proyecto de Parcelación Cooperativa Asignataria La Gruta; tramo d-e en 1,26 metros con terreno de loteo existente; tramo h-i en 14,50 metros con terrenos de loteo existente; tramo j-k en 149,40 metros y tramo k-l en 18,23 metros, ambos con calle Los Copihues de loteo existente. **Sur**, tramo g-f en 22,37 metros con terrenos de loteo existente; tramo o-n en 133,52 metros y tramo n-m en 203,80 metros, ambos con otro propietario. **Este**, tramo c-d en 15,29 metros; tramo e-f en 22,00 metros; tramo g-h en 43,45 metros; tramo i-j en 22,05 metros; y tramo l-m en 39,08 metros, todos con terrenos de loteo existente. **Oeste**, tramo a-o en 150,00 metros con lote número dos.

La fusión de los lotes Z-4 y A-4, ya señalados fue aprobada por la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Puerto Octay, según consta en Resolución N° 01/2013 de fecha 9 de Agosto del año 2013, que al final se inserta.

Además, conforme a Autorización Especial N°8 de fecha 26 de Abril de 2013, renovada con fecha 3 de Junio de 2014, el Lote Z-4B resultante de la fusión queda con el rol 154-114, facultándose a los Sres. Notarios y escrituren y los Conservadores de Bienes



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal

Raíces inscriban en los Registros de Propiedad sin el requisito de Certificado de “Asignación de Números de Roles de Avalúo”, bastando la Autorización y exhibición del plano visado por el Servicio de Impuestos Internos.

QUINTO: Los Lotes Z-4 y A-4, ya singularizados fueron objeto de un cambio de uso de suelo por Resolución Exenta N° 473 de fecha 28 de Diciembre del año 2011 del Ministerio de Agricultura, Región de Los Lagos, documento que al final se inserta.

SEXTO: Según lo expuesto precedentemente, la superficie real del lote Z-4 es menor que aquella que le corresponde según sus títulos y plano archivado en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno, por lo que se solicitará que al realizar la inscripción de la fusión de los lotes Z-4 y A-4, se cancele la superficie total del Lote Z-4 referido.

Votación: A fin de llevar a cabo la fusión de los inmuebles referidos, resulta necesario facultar al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Puerto Octay, don Carlos Alberto Mancilla Solís para que proceda a solicitar al Conservador de Bienes Raíces de Osorno, que reinscriba los Lotes Z-4 y A-4, ya singularizados, refundiendo dichos inmuebles en uno, conforme al plano aprobado por la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Puerto Octay, suscribiendo todas las escrituras públicas o privadas que estime necesarias.

Además, resulta necesario facultar al Sr. Alcalde para que al solicitar la inscripción de la fusión de los lotes Z-4 y A-4, solicite además que se cancele la superficie total del Lote Z-4 referido.



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal

Con el objeto de agilizar la tramitación de la fusión referida, se propone además facultar al Sr. Alcalde don Carlos Alberto Mancilla Solís y/o al abogado Roberto Ávila Bedecarratz, cédula nacional de identidad N° 7.017.253-4 para que, conjunta o separadamente rectifiquen, aclaren o complementen cualquier información contenida en la presente Acta, y en las escrituras que se suscriban con los objetos señalados.

Presentada la situación ante el Concejo, éste procedió a sancionarlo.

Acuerdo N° 138: En Sala de Sesiones legalmente constituida, el Concejo por unanimidad, aprueba facultar al Sr. Alcalde don Carlos Alberto Mancilla Solís para que proceda a solicitar, mediante las escrituras públicas o privadas que estime necesario suscribir, al Conservador de Bienes Raíces de Osorno, que reinscriba los Lotes Z-4 y A-4, ya singularizados, refundiendo dichos inmuebles en uno, conforme al plano de fusión aprobado por la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Puerto Octay, arriba referido.

Se aprueba facultar al Sr. Alcalde para que al solicitar la inscripción de la fusión de los lotes Z-4 y A-4, solicite además que se cancele la superficie total del Lote Z-4 ya referido en las respectivas inscripciones de dominio.

Se faculta al Sr. Alcalde don Carlos Alberto Mancilla Solís y/o al abogado Roberto Ávila Bedecarratz, cédula nacional de identidad N° 7.017.253-4 para que, conjunta o separadamente rectifiquen, aclaren o complementen cualquier información



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal

referente a los inmuebles, actos administrativos, o planos, contenida en la presente Acta, y en las escrituras que se suscriban con los objetos señalados, con el objeto de obtener la inscripción de la fusión de terrenos referida.

- 9.2. La Concejala señora Carmen Ortiz Ojeda, solicita habilitar, lo que existe en la costanera, con contenedores de basura, además de mantener limpio el lugar, puesto que siempre pasan los turistas a visitar el lugar.

También hace recuerdo que a la fecha no se ha tenido ningún tipo de información de las atenciones realizadas a través de los profesionales de la Corporación Judicial del Bío Bio. Al respecto, el señor Alcalde instruye a la señorita Secretaria Municipal Subrogante, que se oficie a dicha Corporación solicitando información, estadísticas de las atenciones por parte del Abogado, entre otros, y dejando establecido que de no disponerse de información solicitada, se procederá a no otorgar el aporte que se le realiza a la citada corporación.

- 9.3. La Concejala señora Carmen Ortiz Ojeda, reitera la solicitud de actualización del PLADECO. El señor Alcalde informa que se solicitó a SUBDERE y a su vez menciona que existe el compromiso por parte de esta Secretaría, de otorgar los recursos financieros para llevar a efecto esta actualización.
- 9.4. La Concejala señora Carmen Ortiz Ojeda, reitera además la solicitud de tener información de la situación actual del plano regulador de Puerto Octay y del seccional de Las Cascadas. Al respecto el señor Alcalde, manifiesta que le solicitará al Director



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal

de Obras Municipales que informe en la próxima Reunión Ordinaria.

- 9.5. El concejal señor Egon Hoffmann Ryks, informa al señor Alcalde y al Concejo que realizó visita en compañía de la Arquitecto señorita Carolina Báez, a terrenos de Bienes Nacionales con la finalidad de constatar que éstos se encuentran apropiados para construir un parque de observación de flora y fauna que esté en concordancia con el desarrollo turístico de la zona, pero constató que éstos están siendo ocupados por la familia Marcos quienes han instalado todo un sistema de control y cobros a los turistas que visitan el lugar, sin contar con ningún tipo de autorización, por lo que se encuentran haciendo un abuso de una propiedad fiscal, puesto que si los visitantes no cancelan el arancel que ellos cobran, los amenazan o los echan del lugar con arma de fuego o arma blanca, y todo tipo de amenazas en general; además constató en el lugar que existe una explotación y tala ilegal de los pinos que se encuentran en el terreno fiscal, pinos que en el año 1978 fueron plantados con fines de seguridad, para tales efectos entrega fotografías de la tala de los árboles al señor Alcalde, las que se insertan en esta Acta.



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal



Secretaría Municipal
Comuna Puerto Octay – Región de Los Lagos



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal



- 9.6. La Concejala señorita Patricia Álvarez Paredes, ingresa carta de la Junta de Vecinos de Las Cascadas, que es una copia de carta del Director de la Escuela Rural de Las Cascadas, donde también realizan reclamo en contra de la familia Marcos que se encuentra instalada y realizando acto ilegal de cobros indebidos y dan cuenta también de las amenazas que éstos profieren en contra de las personas que se niegan a cancelar el paso por terrenos fiscales.
- 9.7. El Concejal señor Ricardo Soto Poblete, consulta por la posibilidad de financiamiento para asistir al Seminario de la Asociación Chilena de Municipalidades que se efectuará los días 26 al 28 de noviembre del presente en la ciudad de Viña del Mar. Al respecto, el señor Alcalde manifiesta que no ha tenido



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal

respuesta del Presidente de la Asociación Nacional en relación a gestión por deuda con ésta y que esta situación la verá durante la próxima semana.

- 9.8. El Concejal señor Víctor Santana Gómez, solicita reparar algunos recintos deportivos, como por ejemplo, la cancha de Las Cascadas y otras. El señor Alcalde, aprovechando que se encuentra en la Sala el Director de Obras Municipales, le solicita realizar un diagnóstico de éstas y de repararlas.
- 9.9. El Concejal señor Egon Hoffmann Ryks, Presidente de la Comisión de Hacienda, propone realizar reunión de Comisión con la finalidad de analizar el Presupuesto Municipal, Educación y Salud año 2015, puesto que éste debe sancionarse a más tardar, el 15 de diciembre, por tal motivo sugiere realizar dicha Reunión, al término de la Reunión Ordinaria del martes 18 de noviembre del presente.

Acuerdo N° 139: En Sala de Sesiones legalmente constituida, el Concejo aprueba por unanimidad, realizar Reunión de Comisión de Hacienda el día martes 18 de noviembre de 2014, posterior a la Reunión Ordinaria de Concejo, en la residencia del Concejal señor Egon Hoffmann Ryks, localidad de Las Cascadas.

- 9.10. La señorita Secretaria Municipal hace entrega a cada uno de las Concejales y Concejales del siguiente material:
- a. Ord. N° 30 de fecha 10 de noviembre de 2014, de señor Patricio Kahler Hausdorf, Jefe Depto. Adm. Y Finanzas Subrogante y señor Jorge Casanova Cárdenas, Director de SECPLAN y Encargado de Control Interno, donde solicitan la



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal

modificación a Presupuesto DAEM, lo que será sancionado en la próxima Reunión Ordinaria de Concejo.

- b. Calendario de Muestra Comunal Cultural del Servicio País.
- c. Ord. N° 94 de fecha 5 de noviembre de 2014, de señora Magdalena Barría Ruíz, Subdirectora Administrativa Depto. Salud Municipal, en el cual presenta para su sanción la Dotación y Asignaciones año 2015 del personal de dicho Depto.

Acuerdo N° 140: En Sala de Sesiones legalmente constituida, el Concejo aprueba por unanimidad, realizar Reunión de Comisión de Salud el martes 18 de noviembre del presente a las 9,00 horas en la Sala de Reuniones Depto. Turismo y Fomento Productivo.

Sin tener nada más que tratar, el Alcalde señor Carlos Mancilla Solís, levanta la presente Reunión Ordinaria de Concejo, siendo las 12,55 horas.

CARMEN ORTIZ OJEDA
CONCEJALA

CARLOS MANCILLA SOLIS
ALCALDE

PATRICIA ÁLVAREZ PAREDES
CONCEJALA

PEDRO NÚÑEZ GUTIÉRREZ
CONCEJAL



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal

VICTOR SANTANA GÓMEZ
CONCEJAL

RICARDO SOTO POBLETE
CONCEJAL

EGON HOFFMANN RYKS
CONCEJAL

INÉS SEGURA GUZMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)